ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411871				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de recarga para los extintores del INAN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Instituto Nacional de Alimentacion y Nutricion				
FECHA DE APERTURA	4-Julio-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	INAN - ITAPUA ESQUINA SANTIMA TRINIDAD				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mg. Maria Isabel Alfonso. encargada de la sub UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Oscar Sanabria, Jefe del Dpto de Gestión Administrativa y Presupuestaria Sr. Nelson Román, Asistente Administrativo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80022912-6**	**FIRE MASTER SRL**	**stela@grupochaco.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Oscar Sanabria Villalba
D.G.A.P. - INAN

Lic. Nelson Román
Dirección Administrativa
INAN - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
SUB UOC Nº

Mgtr. Lic. Maria Isabel Alfonso A.
Encargada Sub UOC
INAN - M.S.P. y B.S.

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIRE MASTER SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.087.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FIRE MASTER SRL	17	1697922	NO

La Convocante ha procedido a la apertura de la única oferta presentada en fecha y hora estipulada, atendiendo a que se trata ya de una prorroga de fecha de la apertura original.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Oscar Sanabria Villalba
D.G.A.P. - INAN

Lic. Nelson Román
Dirección Administrativa
INAN - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
SUB UOC Nº

Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso A.
Encargada Sub UOC
INAN - M.S.P. y B.S.

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/202 2
"Adquisición de Recarga para Extintores del INAN" – I.D. N° 411.871

La encargada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, MARIA ISABEL ALFONSO AYALA con CI N° 2.203.479, declara que bajo su exclusiva responsabilidad se realizó el acto de apertura de ofertas de la Contratación Directa N° 02/2022 para Adquisición de Recarga de Extintores del INAN, el día establecido en la Adenda N.º 1 el cual ha prorrogado la apertura inicial.

Esto se debe en razón a que se considera que ha existido suficiente tiempo para aquellos oferentes que hubieran querido preparar y presentar su oferta en el día de la fecha, ya que hasta se ha realizado una prorroga con respecto a la primera fecha de apertura pactada inicialmente.

Según se verifica en la documentación obrante en el expediente, que se han realizado las invitaciones a los potenciales oferentes en ambas ocaciones.

Que la necesidad el llamado se ha programado de manera a cerrar los procesos de adjudicación en el mes de julio, y contar con las recargas en tiempo y forma, y no que la institucion no que sin la provision de tan importante elemento de prevencion.

En base a esto, se considera suficiente fundamento y determinación para aplicar el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, inciso b que menciona: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivan de la realización de un prorroga y que afectarían seriamente el interés publico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera general la situación planteada.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
SUB UOC Nº

Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso
Encargada de la Sub UOC N.º 43
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición